

QUILLOTA 17 Dic. 2018

EXENTO N°: 5500 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11999 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) Ord. N° 20 de fecha 13 de Noviembre de 2018 de Director de la Escuela Nuestro Mundo a Director DAEM solicitando la contratación de la Doña Gladys Zuleima Escalante Rosales, Rut. ID N° 8106548, con 44 horas cronológicas semanales. (.3.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.4.) La Orden de Trabajo N° 2212 de fecha 26/11/2018, de ESCUELA NUESTRO MUNDO. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3232 de fecha 26/11/2018. (.6.) Pasaporte de Gladys Zuleima Escalante Rosales Rut. ID N° 8106548 de la República Bolivariana de Venezuela (.7.) Certificado de Título. (.8.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:
NOMBRE	GLADYS ZULEIMA ESCALANTE ROSALES
RUT (ID)	8106548
PASAPORTE	147266761
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	06/11/2018 AL 19/11/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE CAROL IBACACHE VERA, RUT N° 13.331.769-4
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCION REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
OCS/DMB/JVS/LBS/jdp.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valpso.
2- Secretaría Municipal
3- Interesado
4- Carpeta Personal
5- Oficina Control
6- Archivo DAEM.-